

[Redacción Periódico Girón](#)



Luego de un amplio debate en el plenario, [los diputados cubanos aprobaron la nueva ley de salud pública](#) presentada por el ministro del sector José Ángel Portal Miranda. Desde el Periódico Girón reproducimos la intervención de la diputada Taymí Martínez, miembro del Consejo de Estado y directora del Hospital Faustino Pérez de Matanzas, sobre esta nueva Ley de Salud:

Me formé como médico escuchando términos como «cuidados paliativos» y «limitación del esfuerzo terapéutico». Debo confesar que me frustraba escucharlos. ¿Para que nos hacemos médicos si no podemos vencer la enfermedad? Me preguntaba en aquellos momentos románticos donde querer ser doctora significaba para mí un camino que iba a la curación y nunca a presenciar la muerte de un enfermo.

La primera vez que vi a una persona morir fue muy doloroso. La paciente de la cama 1, de la sala S de Medicina Interna, tenía un tumor de mama con metástasis pulmonar. Recuerdo su nombre, las fotos de sus dos niños y sus últimas palabras: no puedo más, quiero descansar.

Me quedé pensando por mucho tiempo en sus palabras, si era posible que alguien genuinamente quisiera morir y por qué no había sido suficiente todo lo que habíamos hecho: los medicamentos, las operaciones, cada transfusión de sangre que le devolvía unos instantes más de vida.

Siempre he odiado la frase esa de que para los médicos es común la muerte y la enfermedad y por eso están acostumbrados, y dicen las cosas con calma o frialdad. Puedo argumentar con muchas razones que no es cierto, somos seres humanos que sufrimos y llevamos dentro todos los dolores de nuestros pacientes, de sus familias. No te enseñan a no sufrir en una escuela de Medicina, y sí a empatizar, a curar, y también a acompañar en el final de la vida.

Los cuidados paliativos son tan antiguos como la humanidad misma. Ese acto humano de observar, de tomar una mano, de aliviar con remedios o palabras al moribundo. Esta nueva ley de salud es perfeccionable, porque es una ley hecha por seres humanos, en una época y un contexto determinado, pero es maravilloso leer sobre novedades que refuerzan el concepto de **Salud** y los derechos de nuestros pacientes, sus familias y los trabajadores de la salud.

En su sección décimo segunda «Determinaciones para el final de la vida» se defiende el derecho de las personas a una muerte digna y se reconoce el derecho a decidir sobre el proceso de su enfermedad, basado en la formulación bioética de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Estamos discutiendo hoy una ley que pone en el centro el respeto hacia los seres humanos y su derecho más importante: poder decidir.

El concepto de salud va más allá de curar una enfermedad, pasa por prevenir, asesorar, aconsejar, aliviar, investigar, enseñar, sanar, acompañar y también, o siempre, amar. Tener una ley que respalde y que acompañe a nuestros pacientes, a sus familias y a las personas que los asisten es una garantía para nuestro Sistema de Salud, es un verdadero acto de justicia.

El paciente decide respecto a los cuidados de su salud y nos toca a nosotros asistir cada momento y actuar según su voluntad. No puede existir una posición paternalista o de ejercicio del poder sobre ellos, ellos son los que deciden y son nuestro centro.

Ahora mismo en nuestro Hospital, o casita grande como muchos decidimos llamarle, se repara y rediseña una sala de cuidados paliativos, que contará con un personal rigurosamente escogido donde el principal requisito, como dice mi profe Clarita, «es tener buen corazón», por supuesto también la sensibilidad y la inteligencia necesaria para la atención de nuestros pacientes en fase terminal de su enfermedad.



Estamos soñando un espacio donde nuestros pacientes puedan sentir el alivio a sus dolores, la calma del estrés de la enfermedad y el acompañamiento de sus seres queridos, y si no los tienen, nos toca a nosotros amarlos y cuidarlos. La atención también será dirigida a sus cuidadores: sus temores, a aliviar la carga y a enseñar a cuidar también.

No es una novedad ni estamos descubriendo el agua fría, creemos que tener una ley de salud que garantiza estos derechos nos impulsa en el trabajo hacia una mejor organización de los servicios y coherencia en la implementación de la misma.

Agradezco a todas las personas del equipo redactor por las horas dedicadas, por tener la plasticidad en el pensamiento e incluir sugerencias o cambiar gran parte de la misma después de la amplia discusión que generó.

La salud humana es un derecho que se defiende cada día en nuestras instituciones, cada profesional de la salud se entrega en cuerpo y alma con un solo propósito: defender la vida y con la vocación de amar a cada uno de nuestros pacientes. Es una Ley justa y necesaria, nos toca, después de aprobada, implementarla para la defensa de los derechos de todos.

Me gusta terminar siempre con algo que es una especie de mantra personal y que me mantiene en el camino de la coherencia en mi quehacer: **Somos, lo que hacemos día a día, de modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito. Hagamos más, y convirtamos el hacer diario en un hábito, porque nuestra Patria y todos los que habitamos en ella, lo necesitamos.** Muchas gracias.